



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

3739

Departamento de planeamiento y gestión urbanística. GLX 2013/14. Aprobación pliegos cláusulas administrativas particulares y pliegos prescripciones técnicas para contratación redacción proyecto ejecución fase E restauración y rehabilitación Paseo de Ronda, murallas de Palma, sector Baluarte del Príncipe

La Junta de Gobierno de Palma, en sesión de 19/02/2014, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas que han de regir para la contratación de la redacción del proyecto de ejecución de la fase E de la obra de restauración y rehabilitación del Paseo de Ronda de las murallas de Palma, sector del Baluarte del Príncipe, adjudicación que se llevará a cabo mediante el procedimiento negociado sin publicidad por especificidad técnica no sujeto a regulación armonizada.

En cumplimiento del artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen local, se someten a información pública de diez días naturales los citados pliegos, que pueden examinarse en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Avda. Gabriel Alomar, 18, bajos, Edificio municipal de las Avenidas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el citado plazo y mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, que puede presentarse en el Registro general de las oficinas municipales de Atención a la Ciudadanía, la ubicación de las cuales puede consultarse en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Palma, 28 de febrero de 2014

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

p.d. Decreto de Alcaldía nº 10434, de 08 de junio de 2012

publicado en el BOIB 85 de 14-06-2012

Jaume Horrach Font

